



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; a 05 de julio del año 2022 dos mil veintidós¹.

Se da cuenta con el escrito dirigido a la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por el Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo, recibido en la oficialía de partes de este Tribunal en fecha 04 cuatro de julio, constante en una foja.

Asimismo, se da cuenta con el diverso escrito dirigido a la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por la Directora General Municipal del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, Hidalgo, recibido en la oficialía de partes de este Tribunal en fecha 04 cuatro de julio, constante en una foja.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos y 99 inciso C fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 337 al 341 y 372 al 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 28 fracción II y 29 fracción I del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese las constancias de cuenta al expediente en que se actúa, para que obren como corresponda.

SEGUNDO. Se tiene a la parte denunciada Presidente Municipal Constitucional y Directora General Municipal del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, Hidalgo dando cumplimiento a lo ordenado en el punto CUARTO del proveído de fecha 28 veintiocho de junio, señalando para el efecto como medios para recibir notificaciones lo siguientes:

- **Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo,** señalando como medio para recibir

¹ En adelante todas las fechas corresponden al año 2022 dos mil veintidós salvo se señale lo contrario.

notificaciones la cuenta de correo electrónico institucional:
manuel.hernandez@notificacionteeh.org.mx.

- **Directora General Municipal del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia** de Tula de Allende, Hidalgo, señalando como medio para recibir notificaciones la cuenta de correo electrónico institucional:
karina.mejia@notificacionteeh.org.mx.

Derivado de lo anterior, se ordena la notificación del presente proveído y los subsecuentes en las cuentas institucionales antes mencionadas.

TERCERO.- Notifíquese a las partes conforme derecho corresponda y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de Instructora, actuando como Secretaria de estudio y proyecto Andrea del Rocío Pérez Avilés, quien autentica y **DA FE**.

